INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 097 /2023

Asunción, 22 de febrero de 2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 20/22 "ADQUISICION DE EQUIPO DE POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2023"**, con **ID N° 421.443,** manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: - En cuanto a la experiencia requerida; se solicita verificar la pertinencia de incluir la evaluación de la provisión de dispositivos médicos y/o equipos médicos.
Respuesta: Se aclara que la experiencia requerida es en atención a que se está solicitando, corresponden a equipos hospitalarios para uso humano y que deben estar revestidos de una certificación de calidad importante. También que los resultados a ser emitidos por los mismos serán empleados en el diagnóstico de potenciales auditivos de recién nacidos que en caso de no pasar el test deben ser objeto de tratamientos inmediatos y certeros. De ahí la importancia de la experiencia requerida.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Respuesta: Se aclara que la convocante para la provisión de equipos no suele solicitar el pago del anticipo, sólo para casos de equipos en cantidades grandes a ser adquiridos. En este caso en particular el beneficio no fue solicitado por las características especiales del bien de capital a ser adquirido (una sola unidad).

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: - Especificaciones técnicas: Se verifica "Normas de seguridad europea IEC 60601-1 (Seguridad general) Clase I, Tipo BF. IEC 60601-1-1 (seguridad de sistemas) Clase I, Tipo BF IEC 60601-2 (EMC), similar o superior; VA: Auriculares de inserción ER-3C o similar y Auriculares tipo DD45 o similar; VO: transductor óseo B71 o similar" Se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por similar.
Respuesta: Se aclara que similares se entiende por todas las normativas relacionadas con las normas de seguridad eléctrica que en algunos casos posee nomenclaturas diferentes pero el origen de las mismas está en las normas citadas en el texto de las especificaciones técnicas. Existiendo las equivalencias en normas locales o regionales según el lugar de fabricación.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Dpto. General de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones